

**A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS
CORPORACIONES LOCALES**

Sevilla, 18 de diciembre de 2018

**INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS
DE APLICACIÓN EN EL SERVICIO DE AUTOTAXIS DE ALGECIRAS
(CÁDIZ)**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Sevilla), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de tarifas de aplicación en el servicio de Autotaxis de Algeciras (Cádiz), exclusivamente en lo relativo a la denominación del suplemento de servicios efectuados desde o hacia el recinto ferial durante la Feria de junio entre las 22:00 y las 6:00 horas, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos.

SEGUNDA.- El Consejo se ratifica en su anterior Informe relativo a la revisión de tarifas para el servicio de Autotaxis del municipio de Algeciras (Cádiz).

No obstante lo cual, se entiende que se trata simplemente de una corrección de errores en cuanto al suplemento indicado, quedando clarificado que la tarifa se aplicará de 22:00 horas a 6:00 horas desde o hacia el recinto ferial por un importe de 0,96 €.

Consejo de las personas Consumidoras y Usuaris de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914

www.consejoconsumidoresandalucia.es ccu.csalud@juntadeandalucia.es

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales), que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el expediente de solicitud de revisión de tarifas de aplicación en el servicio de Autotaxis de Algeciras (Cádiz).

Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.

Consejo de las personas Consumidoras y Usuaris de Andalucía

Plaza Nueva nº4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671564130

www.consejoconsumidoresandalucia.es l-ccu.csalud@juntadeandalucia.es
